202.05.01

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD COLEGIO MAYOR DEL CAUCA- INSTITUCION UNIVERSITARIA

NORMATIVIDAD VIGENTE

LEY 489 DE 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Esta Ley señala que son principios para el ejercicio de la función pública: "buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia." (Art. 3). La misma dispone que es prioridad del ejercicio de la función pública la búsqueda del interés general. (Art. 4).

LEY 1474 DE 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Esta norma establece la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada vigencia.

LEY 1712 DE 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Esta Ley Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

DECRETO NACIONAL 124 DE 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Este Decreto establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata

LEY 1474 DE 2011. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

DECRETO NACIONAL 1499 DE 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

A través de este Decreto se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el código de integridad del servicio público.

COPIA CONTROLADA

Con base en las anteriores normas, El COLEGIO MAYOR DEL CAUCA – INSTITUCION UNIVERSITARIA generó la Resolución 435 de 2020 del 1 de abril de 2019. Por medio de la cual se actualiza el Código de Integridad del Servidor Público del Colegio Mayor del Cauca.

1. CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Para la Construcción del Código de Integridad del Servidor Público del Colegio Mayor del Cauca, cuyos objetivos son los siguientes:

OBJETIVO PRINCIPAL

La Institución Universitaria fortalece una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación de bienes y servicios, y el aumento de la confianza de los ciudadanos.

OBJETIVOS

- Fomentar entre los servidores una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, que fortalezca y defienda lo público.
- Consolidar la integridad como principal aspecto en la prevención de la corrupción y motor del cambio de los comportamientos de los servidores y la cultura de las entidades.
- Apropiar los valores que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos.
- Brindar orientaciones para la implementación de la política y código de integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2.
- Promover el desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en las entidades públicas.

1.1.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

1.1.2 FORMALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017 adicionado por el Decreto 1299 de 2018, enunciando 17 ítems de las políticas

COPIA CONTROLADA

de gestión y desempeño institucional, entre las cuales se encuentra la de "INTEGRIDAD". Así las cosas, el Código de Integridad, antes denominado Código de Ética, establece los valores mínimos homogéneos esperados para todos los servidores públicos del país, siendo concebido, así como "la Guía de comportamiento del servicio público".

Este código contiene la conjunción de los valores definidos por la Institución Colegio Mayor del Cauca en su Proyecto Educativo Institucional y los cinco Universitaria valores propuestos por el DAFP (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) cada uno de ellos con una definición y una lista de las acciones que orientan el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa, adicionalmente se tienen los valores de trabajo en equipo, equidad, servicio, transparencia, lealtad, para un total de diez (10) valores adoptados mediante el presente Código.

Así mismo, esta Resolución estableció que los valores del Código de Integridad del Servicio Público, serán asumidos y cumplidos de manera consiente y responsable por todos(as) los(as) públicos(as) de la Entidad en todos los niveles de la organización.

Finalmente, definió que la Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Control Interno y el líder del proceso y desarrollo de Talento Humano son los responsables en la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento del código de integridad.

1.2.3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO DE INTEGRIDAD

Para el año 2022, se diseñó el plan Estratégico de Socialización del Código de Integridad con acompañamiento de la Asesora de Planeación, Profesional Talento Humano y Asesor Control Interno:

	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO
SOSTENIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Determinar las actividades de implementación del Código de Integridad que mejoren la apropiación y/o adaptación al Código.	Inclusión actividades en el Plan Operativo Anual.
	Divulgar las actividades del Código de integridad por distintos canales, logrando la participación activa de los servidores públicos a ser parte de las buenas prácticas.	Enlace divulgación y asistencias. A actividades lúdicas recreativas.
SEGUIMIENTO Y	Seguimiento a las actividades de socialización establecida en el Plan Operativo Anual.	Seguimiento POA
	Resultados de evaluación de nivel de conocimiento de y apropiación del código.	evaluación

COPIA CONTROLADA

EVALUACIÓN	Resultado del nivel de cumplimento de los Planes Operativos Anuales.	Cumplimiento POA actividades integridad
	Resultados de las PQRDF vigencia 2023	Informe incluido un presunto conflicto de interés.
	Encuesta de atención en puntos.	informe

1.1.2.1. SEGUIMIENTO PLAN DE IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Se realiza el seguimiento a la implementación del Código de Integridad, encontrándose que con la elaboración del presente documento y su publicación cumplimiento en un 100% cada una de las actividades definidas:

Se formula e implementa el plan de trabajo que garantice la puesta en marcha de acciones que contribuyen a avanzar en la interiorización de los valores al interior de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Se asigna a un líder o responsable para promover la cultura de integridad en los servidores públicos que permitan prácticas preventivas para evitar que el interés particular interfiera en la realización del fin al que debe estar destinada la actividad del Estado.

Se establecen canales realizando la implementación estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplan jornadas de sensibilización para divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público.

Se tienen implementados canales de denuncia por la página Web de la institución y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés, esto frente al control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.

El mes de abril de 2022, se realizó a través de la encuesta relacionada con la apropiación de los valores de la Entidad a través de KAHOOT, en la cual los servidores debían contestar las siguientes preguntas:

1. Cuáles son los valores del código de integridad. Este primer postulado se realizó con un juego denominado el rompecabezas el cual al final muestra los valores de la institución.

2. Quién es el encargado de la evaluación del Código de Integridad. Opción múltiple con única respuesta.

3. Cuando una persona utiliza bienes y suministro públicos para la tarea de su hijo está actuando éticamente.

COPIA CONTROLADA

4. Se proyecta un video de apropiación de Código de Integridad.

5. Se realiza un juego con los funcionarios, donde se gira la ruleta del "yo nunca".

En el ejercicio de la encuesta participaron 71 personas vinculadas con la Institución.

1.1.2.2. IMPLEMENTACIÓN

Se establece cronograma de actividades para la socialización, apropiación y adaptación al código.

Se establecen como insumos las herramientas e instructivos de la caja de herramientas del DAFP.

Se realizan actividades de socializaciones en equipo por área de trabajo donde se utilizan las siguientes herramientas:

- yo nunca.
- la creación de rompecabezas donde al final la imagen es la corporativa con los valores del Código.
- Socialización del video institucional de Integridad.
- Ejecución de la estrategia: durante los meses de abril a junio se realizó la socialización por equipos de trabajo para un total de dos reuniones virtuales.
- El 10 de junio el proceso de comunicaciones socializa plantilla de divulgación masiva del código de integridad evidencia correo electrónico masivo.
- se realizan socializaciones del Código de integridad a los colaboradores de la Institución (contratistas, docentes catedráticos, planta y ocasionales y planta global) el día 23 de diciembre se publica video lo que debemos conocer de los valores del Código de Integridad UNIMAYOR.
- Se realiza una evaluación en el juego kahoot!
- Se realiza la celebración del día del servidor público donde se ejecuta una charla por parte de una psicóloga enfocada al fomento y apropiación del código de integridad.
- Se realiza crucigrama cuyo fin era encontrar los valores institucionales.
- En las inducciones y reinducciones se tiene establecido la socialización del código de integridad y cada uno de sus valores.

COPIA CONTROLADA

2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecieron tres acciones, a saber:

- Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integración:

    1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al servidor público con los temas del Código.

En forma general se desarrollaron ocho (08) actividades que involucraron a los servidores públicos y colaboradores de la Entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con temas del Código de Integridad, las cuales fueron:

- Socialización de los Valores de la Entidad y Código de Integridad (3 socializaciones)
- Juegos virtuales.
- Visualización de video click
- Conmemoración del dia del servidor público
- Inducciones y reinducciones
- Crucigrama

Estas actividades se encontraron dirigidas principalmente a socializar y fortalecer el ejercicio de los valores institucionales al interior de la Institución con apoyo de la contratistas de apoyo en psicología y pasantes de la fundación universitaria de Popayán, en forma general, se contó con una adecuada participación de los servidores y colaboradores, sobre todo en aquellas actividades donde se ejecutan los juegos.

Como buenas prácticas implementadas y desarrolladas en la vigencia 2022, fueron principalmente:

- Realización del video clic el cual se proyecta al inicio de las reuniones institucionales.
- Socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad y/o las buenas prácticas

Este informe se socializará a través de la página de la Entidad, una vez sea entregado a las áreas competentes. REGISTRO

COPIA CONTROLADA

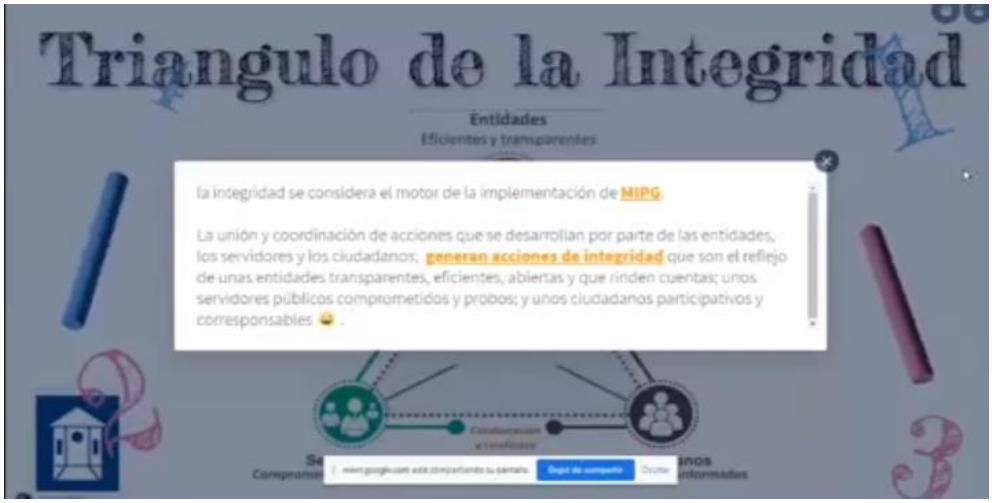


```
00:01:43.799,00:01:46.799
Alizon Carolina Hidalgo: Ok Doc

00:01:46.297,00:01:49.297
Auxiliar G. Comercial Adm. Empresas: Si

00:01:46.609,00:01:49.609
Secretaria F. Ingenieria: cLARO QUE SÍ DOC

00:01:49.678,00:01:52.678
Adriana Arboleda Castrillón: ok

00:01:53.562,00:01:56.562
Auxiliar Administrativo Inglés: Claro que si doc

00:01:53.666,00:01:56.666
Auxiliar Arquitectura: Si señora

00:01:54.212,00:01:57.212
Auxiliar Gestión Adm. FInanciera: Ok

00:02:00.695,00:02:03.695
Beatriz Eugenia Rojas Campo: Si doc

00:19:41.843,00:19:44.843
Olga Lucia Sinisterra Mosquera: nancy por favor me colaboras silenciando el micrfono

00:33:31.841,00:33:34.841
Auxiliar Arquitectura: todas

00:44:52.382,00:44:55.382
Auxiliar Administrativo Inglés: Muchas gracias doctora Olga

00:47:16.098,00:47:19.098
Adriana Arboleda Castrillón: ya perdi

00:47:22.779,00:47:25.779
Adriana Arboleda Castrillón: soy honesta jajajaja

00:52:05.962,00:52:08.962
Auxiliar G. Comercial Adm. Empresas: no puedo hablar por microfono

00:52:16.074,00:52:19.074
Auxiliar G. Comercial Adm. Empresas: yo estoy en el rompecabezas

00:52:45.045,00:52:48.045
Auxiliar G. Comercial Adm. Empresas: como paso de nivel

00:53:18.454,00:53:21.454
Auxiliar G. Comercial Adm. Empresas: yo estoy en el rompecabezas

00:53:27.495,00:53:30.495
Auxiliar G. Comercial Adm. Empresas: igual que Diana
```

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

CODIGO DE INTEGRIDAD
"YO NUNCA"
RESPETO
TRABAJO EN EQUIPO
HONESTIDAD
EQUIDAD
COMPROMISO
SERVICIO
DILIGENCIA
TRANSPARENCIA
JUSTICIA
LEALTAD
Click to Spin!
Random Name Picker!

HONESTIDAD
EN EL ACTUAR
Pausa (k)
CÓDIGO DE INTEGRIDAD UNIMAYO

COPIA C

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
CÓDIGO DE INTEGRIDAD UNIMAYOR
SERVIDORES PÚBLICOS DE CORAZÓN Y ACCIÓN

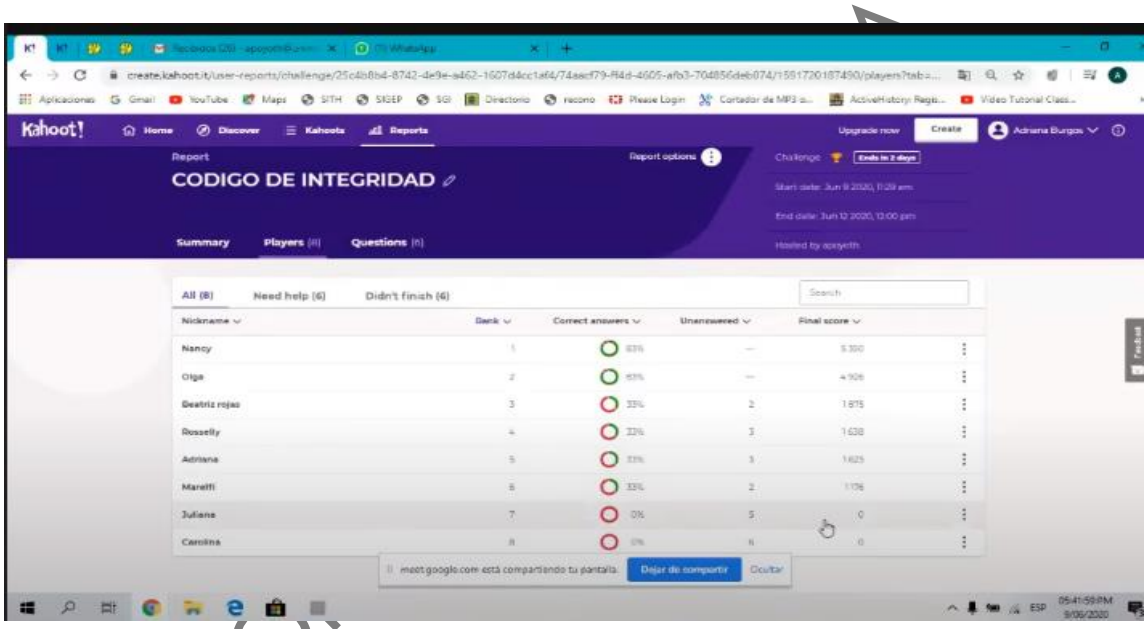
Kahoot!
Home
Discover
Kahoots
Reports
Report
CODIGO DE INTEGRIDAD
Summary
Players
Questions
All (8)
Need help (6)
Didn't finish (6)
Nickname
Rank
Correct answers
Unanswered
Final score
Nancy
Olga
Beatriz rojas
Rosselly
Adriana
Marelfi
Juliana
Carolina

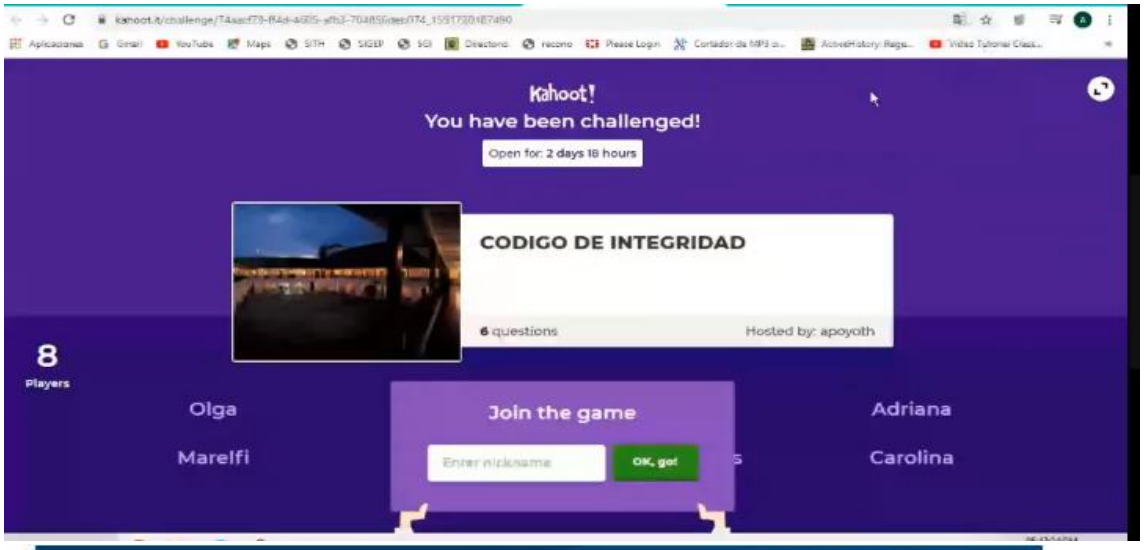

Familia UNIMAYOR, buen día.

Como servidores públicos, tenemos un compromiso institucional que se fortalece día a día con la buena actitud y responsabilidad de cada uno de nosotros. A continuación te invitamos a revisar atentamente nuestro **Código de Integridad** UNIMAYOR, y a llevarlo contigo siempre.